

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

GVC GAESCO RENTA FIJA, FI (Código ISIN: ES0169764034)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 16

La Gestora del fondo es GVC GAESCO GESTIÓN, SGIIC, S.A. (Grupo: GVC GAESCO)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Euribor a semana capitalizado anualmente y para la parte de la renta fija sin rating (20%) el índice de referencia será el Markit Iboxx Eur Liquid High Yield Index..

Política de inversión: El Fondo invierte en valores de renta fija a corto plazo de emisores públicos o privados de cualquier país admitidos a negociación en mercados financieros organizados legalmente autorizados. En situaciones normales de mercado se invertirá en valores de renta fija de países pertenecientes a la OCDE.

El Fondo podrá invertir hasta un 25% de su activo en valores de renta fija con una calidad crediticia media (rating entre BBB- y BBB+) y el resto con una calidad crediticia alta (A o superior). No obstante, se podrá invertir en activos que tengan como mínimo la misma calidad crediticia que el Reino de España en cada momento. Asimismo, se podrán invertir hasta un máximo del 20% del patrimonio, en activos de renta fija con baja calidad crediticia o sin calidad crediticia definida. La duración media de la cartera de valores de renta fija no será superior a 2 años.

El Fondo no invertirá en activos de países emergentes. La exposición al riesgo divisa será como máximo del 5%.

Se podrá invertir hasta un 5% en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas y no armonizadas, cuya vocación sea congruente con la del Fondo y no pertenecientes al Grupo de la gestora, y hasta un 10% en depósitos en entidades de crédito, que deberán cumplir los requisitos de rating para la renta fija.

La exposición máxima al riesgo de mercado a través de derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 12:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos 3 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté

<-- Menor riesgo

Mayor riesgo --> libre de riesgo.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Fundamentalmente por la exposición del Fondo a la renta fija con baja calidad crediticia o sin calidad crediticia definida hasta un 20% del patrimonio del Fondo.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

| | |
|--|-------|
| Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión | |
| Comisiones de reembolso | 3% |
| Este es el máximo a detracer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado. | |
| Gastos detrídos del fondo a lo largo de un año | |
| Gastos corrientes | 1,23% |

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

(*) En cuanto a la comisión de reembolso por participaciones del fondo anteriormente reseñada, la sociedad gestora aplica una comisión efectiva del 3% del valor efectivo que tomen las participaciones en la fecha del rescate, siempre y cuando dicho rescate sea realizado por un mismo partícipe y por importe igual o superior a 601.012,10 euros, bien de forma global o bien en sucesivos rescates parciales realizados dentro de un plazo de seis meses a partir del primero de ellos realizado.

Comisión resultados año anterior:

Rentabilidad Histórica



Información Práctica

El depositario del fondo es BANCO DE SABADELL, S.A. (Grupo: BCO. SABADELL)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 20% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CREDITO.

Este fondo está autorizado en España el 18/06/1986 y está regulado por la CNMV.

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 29/12/2017